ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO ESTATAL DE OBRA N° LP-003-2021

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE OVEJAS, DEPARTAMENTO DE SUCRE
CONTRATISTA	CONSORCIO MEDALCON OVEJAS 2021 R.L ARMANDO MEDINA ALBIS
OBJETO	ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE OVEJAS
VALOR	CUATRO MIL CIENTO NUEVE MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS M/CTE ($ 4.109.216.118)
INTERVENTOR	CONSORCIO INTERCAM OVEJAS R.L FERNEY DAVID MARTINEZ MÉNDEZ
SUPERVISOR	SECRETARIA DE PLANEACION
PLAZO INICIAL	Once (11) meses.
FECHA DE INICIO	15 DE OCTUBRE DE 2021
FECHA DE FINALIZACION	15 DE SEPTIEMBRE DE 2022
ADICIÓN SI N°1	QUINIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 520.000.000)
PRORROGA SI N° 1	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS
FECHA DE ADICION SI N°1	07 DE SEPTIEMBRE DE 2022
FECHA DE FINALIZACION	30 DE OCTUBRE DE 2022
ACTA DE SUSPENSION # 1	20 DE OCTUBRE DE 2022
ACTA DE REINICIO # 1	28 DE NOVIEMBRE DE 2022
ACTA DE SUSPENSION # 2	03 DE DICIEMBRE DE 2022
ACTA DE REINICIO # 2	13 DE MARZO DE 2023
ADICIÓN SI N°2	MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($ 1.425.999.984)
FECHA DE ADICION SI N°2	13 DE MARZO DE 2023

PRORROGA SI N° 2	TREINTA Y DOS (32) DIAS
FECHA DE FINALIZACION	18 DE ABRIL DE 2023
PRORROGA SI N° 3	SEIS (6) MESES
FECHA DE FINALIZACION	18 DE OCTUBRE DE 2023
PRORROGA SI N° 4	UN (1) MES
FECHA DE FINALIZACION	18 DE NOVIEMBRE DE 2023
ACTA FINAL	23 DE NOVIEMBRE DE 2023

En el Municipio de Ovejas, se reunieron en las oficinas de la Alcaldía Municipal, **MARIO RAFAEL RICARDO RODRIGUEZ**, alcalde municipal, y **ARMANDO MEDINA ALBIS**, Representante Legal del **CONSORCIO MEDALCON OVEJAS 2021** como Contratista; con el fin de suscribir el acta de liquidación del contrato de obra **LP-003-2021** cuyo objeto es: **ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE OVEJAS**

Los términos de referencia para la liquidación son los siguientes:

I.- VALORES

1.1. VALOR INICIAL CONTRATADO	$ 4.109.216.118
1.2 ADICIONAL NO.1	$ 520.000.000
1.3 ADICIONAL NO.2	$ 1.425.999.984
1.4. VALOR FINAL CONTRATADO	$ 6.055.216.102

II. – RESUMEN DE ACTAS

ACTAS	FECHA
2.1. ACTA DE INICIO DE OBRA	15 DE OCTUBRE DE 2021
2.2.PRORROGA No.1	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS
2.3. ACTA DE SUSPENSIÓN NO.1	20 DE OCTUBRE DE 2022
2.4.ACTA DE REINICIO NO.1	28 DE NOVIEMBRE DE 2022
2.5. ACTA DE SUSPENSIÓN NO.2	03 DE DICIEMBRE DE 2022
2.6. ACTA DE REINICIO NO.2	13 DE MARZO DE 2023

2.7.PRORROGA No.2	TREINTA Y DOS (32) DIAS
2.8. PRORROGA No.3	SEIS (6) MESES
2.9. PRORROGA No.4	UN (1) MES Y CINCO DIAS
2.10. ACTA FINAL DE OBRAS	23 de NOVIEMBRE de 2023

III ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR EJECUTADO	AMORTIZACION ANTICIPO	VALORES GIRADOS	SALDO POR PAGAR	FECHA DE PAGO
Valor inicial	4.109.216.118					
Adicional No.1	520.000.000					
Adicional No.2	1.425.999.984					
Anticipo %		1.232.764.835,40		1.232.764.835		27/10/2021
Acta No.1/ Desembolso.		920.464.410,00	276.139.323	644.325.087		22/06/2022
Acta No.2/ Desembolso.		1.955.986.872,16	586.796.062	1.369.190.811		22/06/2022
Acta No.3/ Desembolso.		520.000.000,00	-	520.000.000		21/10/2022
Acta No.4/ Desembolso Final.		1.425.999.984,00		1.425.999.984		26/05/2023
Acta No.5/ Desembolso Final.		1.232.764.835,84	369.829.451	862.935.385		28/12/2023
SUBTOTALES	**$ 6.055.216.102,00**	**$ 6.055.216.102,00**	1.232.764.835	**6.055.216.102,00**		

Sumatoria Actas

IV. GARANTIAS

El contrato de obra N° LP-003-2021 suscrito entre la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE OVEJAS y el CONTRATISTA**, establece en la CLAUSULA - GARANTIAS " Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad., que ampare los siguientes riesgos: 1) Buen manejo del anticipo 2) El cumplimiento del contrato, 3) El pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, 4) Estabilidad y Calidad de la obra, 5) Responsabilidad Civil Extracontractual "

El contratista **CONSORCIO MEDALCON OVEJAS 2021**, presentó los amparos legales pertinentes al contrato en referencia a través de la empresa **ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADOS S.A.S**. NIT No. 860.009.578-6 de la siguiente manera: Póliza de Cumplimiento N° 75-44-10116128, Actualizada conforme al acta de recibo final de obra del contrato N° LP-003-2021; y presentó póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual N° 75-40-101042714 conforme a los requisitos establecidos por la entidad contratante.

V. SOSTENIBILIDAD Y FUNCIONAMIENTO

El municipio de Ovejas se compromete a garantizar la operación, funcionamiento y sostenibilidad de la obra ejecutada a partir del acta de entrega final presentada por el contratista y recibida por la entidad como consta en el acta final de obra de fecha 23 de Noviembre de 2023.

VI. CONSTANCIAS

En este estado, las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente Acta de Liquidación y dejamos las siguientes constancias, acorde a lo estipulado en el Contrato:

A) Que las labores ejecutadas fueron entregadas por el Contratista y recibidas por la interventoría y supervisión, tal como consta en el acta de recibo final del contrato de obra de fecha **23 DE NOVIEMBRE DE 2023.** La cual hace parte integral de la presente acta.

B) Que en la presente acta de liquidación del contrato están incluidos todos los valores del contrato.

C) Que el Contratista declara que durante la ejecución del contrato cumplió con los aportes correspondientes al Sistema General de Seguridad Social y parafiscales.

D) Que no se le impusieron multas al contratista.

E) Que el Contratista manifiesta que el Municipio de Ovejas ha cumplido con sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra el Municipio de Ovejas en relación con el contrato y la presente liquidación.

F) Con base a lo dispuesto las partes intervinientes en la presente acta, liquidan el contrato de obra N° LP-003-2023, denominado **ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE OVEJAS**; de conformidad al Artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del decreto 019 de 2013 y el Artículo 11 de la Ley 1150/2007,

porque las obligaciones contractuales de las partes se desarrollaron con normalidad absoluta y se cumplieron en su totalidad de manera satisfactoria.

Por lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los veintitrés (30) días del mes de Marzo del año 2024.

POR EL CONTRATANTE

MARIO RAFAEL RICARDO RODRIGUEZ
Alcalde Municipal
2024

POR EL CONTRATISTA

ARMANDO MEDINA ALBIS
R/L CONSORCIO MEDALCON OVEJAS

Contratista

Proyectó	Carlos Garcia Gonzalez/ Secretario de Planeacion	Carlos D Garcia G